

D^a. M^a Luz Anadón Fraj, Secretaria de la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrada en Zaragoza, el 15 de MAYO de 2018, fue sometido a su consideración, estando incluido en el punto segundo del Orden del día, el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento que regula las rifas, tómbolas y las combinaciones aleatorias, adoptándose el siguiente acuerdo:

*"Informada la Comisión y conociendo el contenido textual del Proyecto de Decreto, la Comisión acordó emitir **Dictamen favorable**, en los términos establecidos en el artículo 1 del Decreto 183/2000, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 51.1 apartado a) de la Ley 2/2000, de 28 de junio, de la Comunidad Autónoma de Aragón. "*

Se hace constar expresamente que el presente certificado se emite sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta en la que quedará incluida el acuerdo transcrito.

Lo que certifico, con la conformidad del Presidente de la Comisión, a los efectos oportunos, en Zaragoza a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

VºBº

La Vicepresidenta de la Comisión

Fdo. M^a Ángeles Júlvez León



La Secretaria de la Comisión

Fdo.: M^a Luz Anadón Fraj